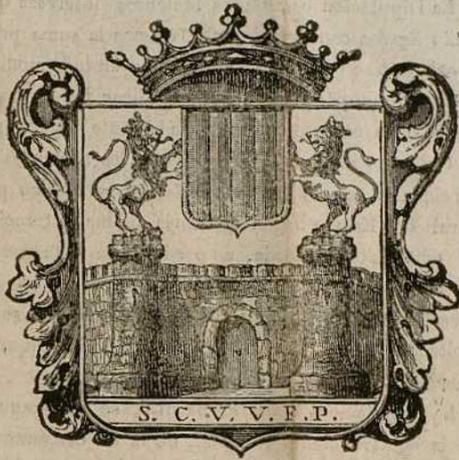
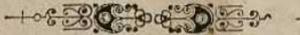


EL ECO DEL PARAGUAY



PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

agricultura, industria, comercio, amena literatura, avisos y noticias.



SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS

PRECIOS

EN VILLAGRANCA.	PUNTOS DE SUSCRICION.	FUERA, FRANCO EL PORTE.
Un mes. 5 reales.	En Villagránca en la Administracion de este periódico calle de Herreros núm. 21, ó en la imprenta del mismo, Cort. núm. 3.	Un mes. 6 reales.
Tres 14 "	FUERA. Haciendo efectivo el importe en la Administracion ó por medio de libranzas á la órden del Administrador, sellos de franqueo ó letra de fácil cobro.	Tres 16 "
Seis 27 "		Seis 31 "
Un año. 53 "		Un año 63 "
En Ultramar. 84 "		Estrangero. 90 "

Advertencia.

Con el objeto de que tengan nuestros suscritores completa la cartilla para el cultivo del algodón, les damos hoy su conclusion por separado, sin privarle por eso del folletín.

SECCION DOCTRINAL.

LA PROPIEDAD.

ARTÍCULO VI.

Existe otro sistema enteramente opuesto al del privilegio, tal es el sistema de comunidad, que consiste en dejar la propiedad indivisa en manos de la comunidad ó del Estado. Los antiguos lo desconocieron y aunque fué atribuido á Platon su establecimiento, recientemente se ha sabido que su práctica no parte de época tan remota. La república del Paraguay primero, luego en Cerdeña y últimamente en Argelia, han sido los únicos puntos que lo han practicado. Mas antes de examinar su inconveniencia, esclareceremos un error en que vulgarmente se ha incurrido.

Los que blasonando de sábios emprenden con insípida crítica el exámen de las teorías de los

filósofos y legisladores de la antigüedad, sientan absurdos de tal naturaleza risibles, que ni por la ciencia, ni por la esperiencia, pueden ser admitidos á menos de que sus autores no creen una lógica acomodaticia. Tal ha sido lo que algunos sábios apócrifos han dicho de Platon, del que sin duda sin haber estudiado detenidamente su *Tratado de la República*, le han atribuido la comunidad de bienes y de mujeres y de esto solo han hecho derivar el actual sistema que nos ocupa. Si esos sábios pigmeos, hubiesen estudiado bien las legislaciones antiguas, sabrian que Platon no creó ninguna comunidad, y que lo que únicamente hizo fué escluir á la clase militar del derecho de adquirir propiedad, obligando al Estado á sostenerla con el decoro debido. Esta disposicion mas ó menos controvertible, la funda el jefe de la escuela espiritualista, en que ningun interés particular á de distraer á la clase militar de la defensa de la pátria. Mucho podríamos aun decir sobre esto, pero basta ya con lo dicho que es lo suficiente para el objeto.

Pasando á examinar lo inconveniente del sistema de comunidad, solo diremos que en ningun tiempo ni ocasion hav podido equilibrarse el interés comun y el interés individual,

en atencion á lo flaco de nuestras naturalezas en las que desgraciadamente impera el egoismo. Con esto solo puede comprenderse que en el pais que se quiera admitir el sistema de comunidad experimentan solo la miseria por resultado, como ha sucedido en aquellos que se ha ensayado como un adelanto en la riqueza. La causa es consiguiente. Repartiéndose el producto entre todos se han de repartir tambien el trabajo, y como dice muy bien el sábio economista Bastiat: «Desde el momento en que cada ciudadano está obligado á cultivar la tierra por turno, vé con repugnancia llegar el dia del trabajo: la pereza es el principal defecto del que trabaja á beneficio del público.»

Antes de poner término á este artículo, haremos una declaracion. Se ha supuesto por alguno de esos críticos charlatanes, verdaderos cunucos de la ciencia, que en nuestro artículo anterior vertimos alguna frase calificada por esos eruditos rapsodistas de una manera poco decorosa y que por lo tanto nos abstenemos de escribirla. Declaramos una vez para siempre, que las doctrinas que profesamos y que sobre esta materia hemos emitido en las columnas de *El Eco del Panadés*, las hemos bebido en buenas fuentes y por lo tanto no las creemos con-

trarias al dogma católico ni atentatorias á ninguna de sus prácticas religiosas ni morales. No huimos de sostener ninguna polémica. En el terreno de la discusion moderada, que se nos ataque, que en el mismo responderemos apoyándonos en las buenas autoridades que hasta el presente nadie ha contradicho. Por lo demás despreciamos las mezquinas habladurías hijas solas de la maledicencia y la envidia. No ocultamos nuestra faz á nadie, ni á nadie provocamos tampoco, pero para el que quiera hacer el papel de Zoilo ó Aristarco, le arrojamos el guante en el terreno de la ciencia. Quien quiera que sea el que lo recoja, que no oculte su nombre, porque nunca admitiremos discusion, con el que se encubra con el antifaz del pseudónimo.

Salvador María de Fábregues.

MEMORIA

que, á tenor de lo dispuesto por la ley orgánica para el gobierno y administracion de las provincias, dirige la DIPUTACION DE LA DE BARCELONA al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion sobre los diferentes ramos de la administracion Provincial.

«Las Diputaciones dirigirán todos los años al Gobierno, por conducto del Gobernador, una memoria sobre el estado que tengan en la provincia los diferentes ramos de la Administracion y las mejoras de que sean susceptibles. El Gobierno, antes que se reúna de nuevo la Diputacion provincial, contestará, dictando las resoluciones convenientes.»

ART. 69 DE LA LEY DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1863.

Excmo. Sr.

Las muchas atenciones que han abrumado, en cierto modo, á este Cuerpo provincial desde el dia de su instalacion, verificada en 19 de Enero del corriente año, si le han privado de dedicarse á detallados estudios sobre los diferentes ramos de la Administracion y sobre las mejoras de que cada uno de ellos en particular es susceptible, le han proporcionado, al ménos, la ventaja de adquirir ideas generales, con respecto á las grandes cuestiones que forman la base de aquella, y constituyen, por decirlo así lo mas interesante de la vida económica de los pueblos.

La presente memoria, primer paso que dá la Diputacion en la difícil senda administrativa, no puede ser mas que el sencillo reflejo de los pocos conocimientos prácticos, recogidos durante las dos reuniones ordinarias del cuerpo provincial.

Sírvase V. E. dispensar la generalidad de los objetos á que se contrae la Diputacion, la cual, en años sucesivos, cuidará de presentar los estudios particulares que el concienzudo desempeño de su cometido le indique como dignos de ocupar la consideracion del Gobierno de S. M.

De todos los asuntos, acerca de los cuales ha deliberado y formulado acuerdo la Diputacion, los que la han impresionado sobremanera, han sido los tributos públicos y las obras públicas; los primeros porque, á pesar de su imprescindible exaccion, agovian casi siempre á las clases contribuyentes, y las segundas porque, en un suelo tan accidentado como el de esta provincia, especialmente contribuyen al desarrollo del tráfico y á difundir la civilizacion entre las poblaciones mas rudas y aisladas.

Al fijarse la Diputacion sobre las contribuciones generales del Estado, hará caso omiso de la de sub-

sidio industrial y de Comercio, en razon á que es tributo que necesita conocimientos especiales para, siquiera, saludarlo; y tambien por qué no se diga, que con todo de representar este Cuerpo la primera provincia del Reino, en punto á fabricacion é industria, así que tiene el honor de hacer presente al Gobierno el estado de la Administracion provincial, reclama inmerecidas consideraciones y proteccion extremada á favor de una riqueza, que tanto la eleva ya sobre la esfera comun.

La Diputacion calcula los inmensos intereses que están ligados con la industria; conoce la suma prudencia y tino que han de observarse en toda modificacion arancelaria para no perjudicar los capitales que aquella representa, y confiadamente espera que el Gobierno de S. M., siempre que los adelantos de las ciencias económicas y rentísticas y el bien general del Estado hagan necesaria alguna alteracion en materia tan delicada, no perderá de vista que se trata del porvenir de millares de familias, y que se correría grave responsabilidad, si, por un acto de precipitacion, se comprometiese la considerable riqueza creada á la sombra de la legislacion vigente.

La Diputacion, como es natural, se ha ocupado de la contribucion territorial, de la de consumos y de la del reemplazo del ejército, ya porqué le está cometido el repartimiento de la primera y última por los párrafos 1º y 2º del art. 55 de la ley, ya porqué el Real decreto de 15 de Diciembre de 1856 le designaba cierta intervencion, con respecto á los medios de realizar la segunda.

De las observaciones que este cuerpo ha tenido ocasion de recoger, aunque de una manera rápida é incompleta, resulta que los pueblos de la provincia están gravados y se hallan del todo desnivelados de los de la generalidad de las otras provincias, relativamente á la contribucion territorial, siendo la principal causa del gravámen y desequilibrio el inconsiderado empeño que constantemente se ha formado por parte de las Oficinas recaudadoras, de figurar aumentos en la riqueza imponible.

Con la fatal idea de imponer un cupo crecido, se prescindió desde un principio de que grandísima parte de la importancia que para los Estadistas tiene la provincia de Barcelona, es debida á sus relaciones mercantiles, á sus operaciones industriales, en una palabra á una riqueza imponible afecta ya á otra contribucion. Se hizo abstraccion completa de lo accidentado de su suelo, de la visible aridez de su terreno, de la diversa temperatura de sus zonas. Olvidóse enteramente de que solo á fuerza de actividad y fatigoso trabajo se obliga á la naturaleza á corresponder avara á los sacrificios de los cultivadores.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

DE BARCELONA A MARSELLA.

IMPRESIONES DE VIAJE

POR

S. M. de F.

(Continuacion.)

Al llegar aquí surcaron las arrugadas mejillas del anciano, dos lágrimas brillantes, puro testimonio, de que el amor que en su juventud habia encendido en su corazon la bella andaluza, vivia aun con toda su vehemencia á pesar de los años.

«Mi hijo en la actualidad, continuó, sirve al Emperador y es capitán de caballería, vengo

de pasar unos cuantos dias con él, pues va á partir á Argelia con la próxima division que se embarcará dentro de poco en Marsella, en donde ya debe estar á estas horas. Regreso á Avignon en donde vivo de las rentas de algunos bienes que he adquirido con mis economías.»

Manifesté mi agradecimiento al veterano del viejo imperio ofreciéndome para Marsella, por si me encargaba algo para su hijo al que tenia vivos deseos de conocer. Mi anciano compañero parece que leyó mi pensamiento, pues me encargó visitara á su hijo en el hotel de Argelia donde se hospedaba.

— «Mi cabeza es toda de Francia, pero mi corazon pertenece á España, á Sevilla, á mi Sevilla, en ella he tocado la felicidad para descender despues en la desesperacion. Quédame el consuelo de que cuando mi cuerpo baje á la tierra, reposará junto al de mi Margarita; y que hay dos cosas que no se separarán jamás de mí mientras respire, y son la cruz del honor, (y esto diciéndome me señalaba la cinta encarnada que adornaba el ojal de su levita) puesta por el mismo Emperador en Wagram, y mi adorada Margarita, y sacando un pequeño estuche de tafete encarnado con relieves que habrian sido dorados en otro tiempo pero que el continuo roce habia borrado, lo abrió y pude ver el retrato de una jóven como de unos veinte años, bella, con la belleza meridional de las hijas del Betis y ataviada con lujo aunque de tiempo antiguo, por lo que se conocia habia pertenecido á una familia acomodada. El anciano coronel besó el retrato de su esposa y lo volvió á guardar en su pecho.

Viendo yo que habia quedado pensativo, y llegando en este momento á Nimes para distraerle principié á hacerle varias preguntas. Conociendo él mi curiosidad y mi interés por distraerle, con la amabilidad que usó conmigo todo el tiempo que estuvimos juntos, se ofreció á acompañarme en la hora que se detenia el tren allí. Descendimos la alta escalera de hierro de la estacion y entramos en la ciudad á tiempo que encendian los faroles pues era ya completamente de noche. Me llevó á ver las Arenas que son restos de un anfiteatro romano, las ruinas de los palacios de los cónsules y algunas otras antigüedades. Recorrimos las principales calles de la poblacion y últimamente entramos en un café donde tuve el gusto de brindar con Champagne artificial hecho en el mismo Nimes con el antiguo coronel del imperio.

(Se continuará.)

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DEL DIA.

SAN JOSÉ ESPOSO DE NTRA. SEÑORA.

San José, esposo de Ntra. Señora y en cierto sentido padre del Salvador del mundo, nació segun se cree en Nazaret 45 años antes de Cristo. Los evangelistas que escriben su geneo-

logía, prueban bien su descendencia del real trono de David, aunque por diferentes ramas circunstancia necesaria, para que en la persona del Salvador se reconociese el verdadero Mesías. Estaba del todo oscurecido el esplendor de su régia casa y por esto tenia el oficio de carpintero. Es fácil comprender cuan preciosa seria la vida y la muerte de este gran santo á quien el hijo de Dios quiso escusar el dolor que le causaria verle crucificar. ¡Qué muerte mas dulce y preciosa en los ojos del Señor! ¡Qué muerte mas santa, que la del que mereció tener á su cabecera al mismo Jesucristo! ¡Ser asistido por la Santísima Virgen hasta que espiró en manos del Hijo y de la Madre! ¡Qué multitud de espíritus celestes no acompañarian aquella bendita alma hasta dejarla depositada en el seno de los Padres!

CÓRTE DE MARIA.

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores en la Trinidad.

CULTOS.

En el convento de Religiosas ds Ntra. Sra. del Carmen, hoy á las nueve de la mañana habrá oficio solemne con sermon que dirá el Dr. D. Cristóbal Romagosa, por la tarde á la hora de costumbre terminará la novena del glorioso Patriarca San José.

—En la iglesia Parroquial á la hora de costumbre tendrá lugar la funcion de Minerva con exposicion de S. D. M. Por la tarde á la misma hora de otros dias, trisagio mariano, sermon

por el Dr. D. Cristóbal Romagosa, gozos y reserva.

—El dia 23 del corriente, dia de la Anunciacion de la Santísima Virgen, en la iglesia Parroquial, concluido el sermon en el altar de la Purísima Concepcion se rezará la corona, terminando con la felicitacion sabativa cantada por la escolanía.

GACETILLAS.

— **Á LOS PEPES Y Á LAS PEPAS.**—Falta fuera por demás, —y falta de cortesía,—si no os saludase atento —por el santo y por el dia.—Y á todos felicitaros — porque á todos mucho quiero, — y mil dichas deseáros — del ECO, el Gacetiillero.

— **POR FALTA DE AFICION.**—Las funciones dramáticas que daba la sociedad del Casino de la Union se han tenido que suspender por no prestarse á continuar desempeñándolas muchos de los que tomaban parte en ellas. Sentimos que la falta de aficion de unos pocos nos priven á los demás del grato pasatiempo que nos procuraban, y persuadidos como estamos de que la junta directiva de aquella sociedad, ha hecho todos los esfuerzos imaginables para sostener la única diversion de que se disfruta en esta villa, no podemos menos de darles las gracias por haber demostrado su buena intencion.

— **CAPTURA.**—El puesto de carabineros del pueblo de Gabá, efectuó la del quinto Roque Piñol y Castellví procedente del sorteo de 1864 del distrito municipal del pueblo de Viloví declarado prófugo por el mismo Ayuntamiento. Como á tal ha sido entregado en el Gobierno de esta provincia.

DICTÁMEN FISCAL.—Parece ser que en la causa seguida contra el autor del homicidio perpetrado en el pueblo de San Martin Sarroca el 16 del pasado Febrero, el ministerio público pide contra el reo la pena de siete meses de prision correccional.

— **Y AQUÍ.... CUANDO?**—La línea férrea de Valencia á Tarragona, seccion de Benicasi á Amposta y Tortosa y de este punto á Tarragona, ha sido abierta al público el dia 12 del actual. El incansable é inteligente banquero señor Campo gerente de dicha compañía ha dado una prueba mas de su celo y actividad resultando con ello un beneficio inapreciable para el público. Se anuncia la apertura de la línea férrea de Martorell á Tarragona para primero de Abril. ¿Serán mas exactos esta vez que lo han sido otras muchas?... Verdaderamente que se pueden calificar las obras de nuestro ferro-carril, de obras de romanos, pues así lo han probado, sino en lo sólidas en lo pesadas.

— **RUMORES.**—Han circulado estos últimos dias sobre la quiebra y fuga de un acreditado comerciante de esta villa. Procuraremos adquirir mas pormenores.

CORREO NACIONAL.

Vá á presentarse al Congreso un proyecto para satisfacer los débitos no incluidos en el presupuesto de los contratistas de obras públicas.

—En la discusion del proyecto de ley de negociacion de 300 millones, se leyó en la session del Congreso del dia 13 la enmienda siguiente: Los infrascritos diputados proponen la siguiente enmienda al artículo 1.º del proyecto de ley de negociacion de 300 millones.

III.

INFAMIA Y VENGANZA.

Hermoso era el alcázar de Toledo cuando los moros poseian aquella ciudad. A la majestuosa arquitectura gótica que recordaba la dominacion de los poderosos Reyes que hicieron de aquella ciudad su corte, sucedió la elegante arquitectura árabe que con sus afligranadas columnas y preciosos kioscos, convertian la ciudad del Tajo en un ameno vergel.

Abdallá, Rey de ella, abusando de la hospitalidad que en Leon le concedieran, se habia apoderado de la infanta y de su camarera, que no quiso abandonarla, en la misma noche del dia de la conferencia que ya hemos referido. Doña Teresa lloraba sus planes frustrados, veia su desventura próxima, y en su abandono sólo le restaba el consuelo de su fiel y querida Jimena. Sin embargo, aún estaba su pureza intacta, aún un resto de esperanza le dejaba entrever la posibilidad de su soñada dicha. Abdallá la tenia ya quince dias en su poder, y en este tiempo solo habia solicitado su amor, aunque con bastante empeño. Esto alentaba á la infanta y le daba ánimo para resistir, que debía tambien en parte á las reflexiones y consejos de Jimena.

El hermoso retrete que las dos ocupaban estaba alhajado con un lujo verdaderamente oriental; en él tenian cuanto puede apetecer la mujer mas caprichosa. Entra penas é inquietudes, se deslizaba la vida de doña Teresa y de su camarera, que as-

tuta como buena asturiana habia hecho tomar á su señora y tomado ella, de cierta pocion anti-narcótica, que lo mismo que otra ponzoñosa llevaba siempre consigo. Gracias á esta precaucion, la infanta habia combatido sin saberlo, el narcótico, que mezclado con los alimentos que diariamente se le servian habia hecho Abdallá que se le suministrase. Pero, si esta pócima no habia producido su efecto, habia en cambio escitado de tal modo el cérebro de la infanta, y ausiliado la grande inclinacion que ya sentia hácia Abdallá, y doña Teresa moria de amor por este en el silencio de su retiro. Un resto del espíritu religioso de la bella princesa le hacia ver aun en Abdallá el enemigo de su Dios y de su hermano; su pudor, revelándose contra la notoria sensualidad del moro, la contenia de que cayese en sus brazos ébria de amor y de ternura. Doña Teresa sufrió, y sufrió mucho. Hubiera querido ver en Abdallá un guerrero cristiano, y entonces colmando su dicha, le hubiera hecho dueño de la hermosura que tanto codiciaba, previa la sancion religiosa. El Rey de Toledo, por su parte veia con admiracion que la hora del deleite que tanto tiempo deseaba, no habia llegado aún. Contemplaba á la infanta libre del efecto soporífico de la pócima que le habia mandado dar. No podia esplicarse este fenómeno, porque estaba seguro de la fidelidad de sus servidores, y sentia crecer sus deseos.

Un dia Jimena reveló á su señora un secreto horrible, y esta llorando á mares, hizo á su confidente la confesion de su amor por el infiel Abdallá. Doña Teresa recibia todas las tardes la visita del Rey de Toledo, que la festejaba de todas maneras rodeándola de todas seducciones, y hostigándola de tal modo con su amorosa insistencia, que la infanta habia estado á pique de sucumbir. Pero al comunicarle la camarera su descubrimiento, doña Teresa recuperó su perdido terreno, y aun-

En el párrafo 2.º de dicho artículo, donde dice que se distribuirán los billetes entre los contribuyentes que satisfagan etc. dirá: entre las provincias por su riqueza considerada para la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, y por importe de la de subsidio industrial y de comercio, con exclusion de recargos. —Palacio del Congreso 10 de Marzo de 1865. —Herreros.—Martin Serrano.—Jesé García Gutierrez.—C. Nocedal.—José Riquelme —G. Villanova.—Tomás de la Calzada.

—Ha tomado posesion el día 13 del cargo de Regente de la Audiencia de Madrid el señor D. Nicolás Peñalver, Regente que ha sido de la de Barcelona.

—Se ha dado orden por el Ministerio de la Guerra para que se entreguen á la Diputacion Provincial de Valencia los fondos recaudados por el mismo para socorrer á las víctimas de la inundacion.

—Son inexactas las noticias de la salida del Ministerio de Fomento del señor Alcalá Caliano y su reemplazo por el señor Orovio. Tambien carecen de fundamento la de que el señor Nocedal iba á ser nombrado presidente del Consejo de Estado y el Conde de San Luis embajador en Londres.

—Por el vapor *Cataluña* se han recibido noticias de Santo Domingo del 8 en cuya fecha era ya conocido allí el proyecto de ley derogando la anexion. En Puerto Plata, Monte Cristi y Samaná, seguian siendo numerosas las enfermedades, y no pocas las defunciones. En Azua el vómito causaba tambien algunas bajas. El Auditor de Guerra de aquella Capitanía General, don Juan Fiol habia sido encontrado cadáver en su lecho. Su muerte ha sido natural, pero no se sabe todavía que afeccion le ha privado de la vida.

—Ha sido nombrado director general de Agricultura, Industria y Comercio el señor don Agustin Perales.

—Ha sido nombrado comandante del resguardo de las islas Filipinas don Vicente Tarrida y Castelló.

—En el distrito de Cazorla en las segundas elecciones que acaban de tener lugar, ha vencido el candidato del gobierno, señor Sabater, en oposicion al señor Leon y Medina.

—Ha sido repuesto en el cargo que desempeñaba en el tribunal supremo de Justicia el señor Ortiz de Zúñiga, por no haber aceptado el nombramiento de consejero de Estado que le fué conferido.

—El último dia de imposiciones en la Caja general de depósitos al 9 por 100, ingresaron mas de 10 millones llevados en pequeñas partidas por 232 imponentes.

—Deseosa la direccion de Obras públicas de contribuir al alivio de la clase jornalera de las provincias catalanas, ha dispuesto que la Junta consultiva de caminos informase sobre el plan de carreteras que deben construirse con fondos locales en dichas provincias. Así lo ha verificado, y de consiguiente, de un momento á otro recaerá la aprobacion sobre el indicado plan.

—Supone uno de nuestros cólegas que entre unos viajeros desembarcados en Barcelona y vueltos á bordo cuando hubieron despachado sus quehaceres se hallaba el general Cabrera. El don de la ubicuidad, como dice oportunamente un diario, habia de tener este personaje si hubiera de estar en todas las partes que se dice, y de seguro no se halla ya en el caso de comprometerse como un loco aventurero cuando debe conocer la suerte que tendria toda empresa.

—Se ha cambiado por orden de la Direccion General [de Correos la salida del de Valencia para Barcelona en] cuya virtud toda la correspondencia que entre en la Administracion de esta villa deberá serlo á las 10 y media de la mañana y la certificada una hora antes.

CORREO ESTRANGERO.

París 13.—Las exequias hechas por el eterno descanso del duque de Morny han estado brillantes, asistiendo á tan solemne acto un número inmenso de personas, en cuyos semblantes se reflejaba un verdadero pesar por la pérdida de tan ilustre patricio.

—Llama mucho la atencion de la prensa una crítica hecha por la célebre escritora Jorge Sand, sobre el primer tomo de la *Historia de Julio César*. En dicha crítica se leen estas significativas palabras:—«Si ahora se aceptan dictaduras, es bajo condicion de que no se exijan en principio:»—y en otro lugar dice:—«no queremos creer que la historia de César sea la apología de todos los golpes de Estado. Sentimos que el historiador se concrete tan solo á alabar, cuando creemos y nos atrevemos á decirle que tiene derecho de criticar á su héroe.»

POR TODO LO NO FIRMADO

EL DIRECTOR, *Salvador Maria de Fábregues.*

E. R. — Juan Blanch y Rius.

IMP. DE F. ALAGRET.—CORT, 3.

que dominada aún por el amor de aquel hombre que la habia fascinado, se propuso declararle terminantemente, que no aceptaba ni su amor ni sus homenajes, hasta que no perteneciese á su religion y un sacerdote bendijese su amor al pié del altar.

Tres tardes habian trascurrido desde el dia de la revelacion de Jimena. Doña Teresa no habia visto en ellas á Abdallá que ocupado en una espedicion, estaba ausente de la ciudad.

Sobre un magnífico divan de rico tejido de seda de Persia, yacia recostada la infanta doña Teresa. Su hermosura no habia desmerecido en lo más mínimo desde que la presentamos á nuestros lectores en Leon. Sus ojos sólo tenian cierto tinte de melancolía que la hacia mucho más interesante. Su cabeza, apoyada sobre la mano izquierda, descansando su brazo sobre mullido almohadon, asomando sus pequeños piés por debajo de la falda sobre una hermosa piel de tigre; en tan voluptuosa postura estaba doblemente arrebatadora. Entregada á sus tristes pensamientos, y absorbida por la lucha que interiormente sostenia, no reparó que Abdallá la estaba contemplando con extásis desde la puerta de la estancia. Los ojos del moro brillaban de lujuria y una sonrisa de satisfaccion se asomaba á sus labios. Abdallá avanzó rápidamente, y arrojándose á los piés de doña Teresa se apoderó de su mano derecha que tenia abandonada, é imprimió en ella un besó que debió ser de fuego porque la infanta retiró en seguida su mano.

—Gracias doy á Alá, mi hermosa princesa, que ha dado á mis ojos en este dia el espectáculo de tu hermosura. Sultana, estás en poder del Rey de Toledo, y hoy mismo sin dilacion has de compartír su lecho. Si me amas como tantas veces me has dado á entender, ¿á qué demorar más la union de nuestros cuerpos, cuando nuestras almas se han unido ya?

dicha el poseerla. Tu amor, sultana, ha de ser el verdadero paraíso de Mahomet.

—Señor, os suplico que me habéis de otra manera, no vea yo en vos un enemigo del reino de mi hermano y de mi Dios. Si me amais de veras como decís, habladme de vuestra conversion, que será el suceso más grato que me podreis participar.

—Mi conversion, sultana, se efectuará en tus brazos cuando me arrulles como tórtola enamorada, con las inefables dulzuras de tu amor.

—Por segunda vez, os suplico, Rey de Toledo, que cede de hablarme así, si quereis que crea en vuestro amor.

—Serás complacida, pudorosa princesa.

Y Abdallá, conteniendo mal su grado la ira que iba á estallar, y de que súbitamente se vió acometido al ver lo que él creía esquivéz de la infanta, se retiró de su lado, pasando á hablar con el conde y con la Reina viuda. Despues de una conferencia que duró media hora, sin haber acordado nada definitivamente, se retiró cada cual por su lado.

Doña Teresa pasó el dia llena de las mas halagüeñas esperanzas, y cuando la noche cubrió con su negro manto la ciudad, se retiró á su cámara con su doncella y confidenta Jimena.

Antes que el crepúsculo anunciase la venida del nuevo dia, se vió salir por una de las puertas de Leon, un numeroso escuadron de moros que rodeaban una litera en el fondo de la cual se veia una mujer desmayada, y otra que procuraba hacerla volver en sí. Eran la infanta doña Teresa y su doncella Jimena. Abdallá, cabalgaba á la portezuela de la litera que las conducia á Toledo.